Sección bibliográfica

LA *REVISTA DE OCCIDENTE* Y SU CIRCUNSTANCIA

Nuestra cultura contemporánea ha asistido a la creación sucesiva de una serie de revistas que trataron, con todos los medios a su alcance (y habitualmente éstos han sido bien escasos), de crear una actividad continuada y coherente, y sobre todo eficaz, al servicio de unas determinadas actitudes. La revista cultural ha sido un órgano necesario, un instrumento de valor inapreciable, pero siempre ha vivido una existencia precaria, intermitente, cuando no efímera. Escasísimas son las revistas que llegaron a superar no ya las dificultades exteriores, sino su propia e intrínseca capacidad fagocitaria y se han disuelto inesperadamente, o porque los postulados optimistas y eufóricos que dieron lugar a su aparción declinaron abiertamente. La operatividad de las revistas ha sido, pues, muy relativa. Yo me atrevería a decir que han sido más características y sintomáticas que eficaces y duraderas. Han sido expresión evidente de las ilusiones y desencantos de una cultura en una época crítica y desencantada.

Pero hay más. En España siempre se han mirado con recelo estas publicaciones; o con miedo, o con desprecio; siempre se han tenido por órganos de expresión de actitudes cerradas, cuando no herméticas, de grupos determinados y específicamente definidos, de concepciones ideológicas muy precisas... Bien es verdad que la inevitable atomización de la cultura ha condicionado una diferente razón de ser de estas revistas, para dar paso a otro tipo de publicaciones, mucho más abiertas y cuyo sentido no se sometía de forma tan rigurosa a directrices fijas y estrictas. Y ello mismo ha propiciado la pérdida de personalidad y representatividad por parte de estas publicaciones.

La «Revista de Occidente» y la formación de minorías (1) es una tesis doctoral presentada en la Sorbone, hace muy poco tiempo, por la profesora Evelyne López Campillo; una tesis doctoral que, huera de toda aridez (a pesar de la necesaria acumulación de datos, bibliogra-

(1) Evelyne López Campillo: *La «Revista de Occidente» y la formación de minorías*. Ed. Taurus. Madrid, 1973, 319 pp.

fía y apéndices informativos) nos pone en contacto con la gestación de la —sin duda— más interesante de las revistas culturales españolas, y la más trascendente e influyente. La autora rastrea los orígenes, la historia y el contenido del primer período de la *Revista*, cuyo objetivo primordial fue dar enjundia científica y rigor indiscutible a una cultura española que se debatía, aun entonces, en un ambiente decimonónico, provinciano, refugiada en las tertulias de café o de club; darle este nuevo sentido «con un enfoque de modernidad, con un afán de especialización que ofrece la impresión de que se trataba del advenimiento de una nueva etapa cultural», como anota en el prólogo Jean Bécarud.

«Sin precisar fechas, pero señalando esquemáticamente la II Guerra Mundial como frontera, puede decirse que la actividad intelectual ha pasado de un mundo que se definía como *cultura* a un mundo que se define como *saber*, como *ciencia*. El mundo de la *Revista de Occidente* es todavía el de la *cultura*, pero ya está pasando a ser el de las *ciencias humanas*, y esto constituye una de las razones del interés actual de esta revista», escribe la autora del libro. Nosotros debemos añadir que en ello reside también su originalidad, su peculiaridad más significativa y mantenida. Obsérvese cómo la profesora López Campillo trata de precisar el contorno histórico en que la revista vió la luz, y empezó a vivir su primera singladura. Y es que su trabajo no se limita al estudio temático de la publicación, ni siquiera a la nómina de colaboradores o a su historia editorial, sino que trata de ubicar toda esa experiencia en la concreta circunstancia histórica en que se produce. El problema del arte y la cultura contemporáneos, de las vanguardias; el ambiente de la preguerra y el consiguiente cisma que el final de la II Guerra Mundial y de la guerra civil española produce... Precisamente, en este orden de cosas, es muy significativa la alusión que se hace en este libro a una generación de escritores que se olvidaron, de buenas a primeras, sepultados por el confusionismo de la guerra, y por las urgencias de la inmediata posguerra (Francisco Ayala, Corpus Barga, Rosa Chacel, Antonio Espina...), y que ahora tratan de ser recuperados. Escritores todos ellos que tuvieron cauce y marco adecuado para la expresión de sus temas y formas en la *Revista*. Como sintomático es también que la publicación pusiese especial énfasis en el tratamiento de temas tan poco habituales entonces como eran los de psicología y sociología, de antropología o de política...

La *Revista de Occidente*, pues, no surge a la vida pública de modo caprichoso (aunque, como afirma la autora del libro, Ortega «fundó esta revista para fomentar lectores que tuvieran *su* cultura, para

crear una atmósfera cultural en la que él pudiera ser leído, discutido y apreciado por sus iguales»), sino que responde a una actitud definida, que es la consecuencia de un proceso en el que se integran ampliamente la acción cultural, política y experimental. Por eso, Evelyne López Campillo no se limita a ese recuento minucioso de temas, colaboradores y peripecias, sino que apunta ciertos y determinados juicios, algunas opiniones y comentarios ante las más notables actitudes que toma la revista, pero haciendo gala siempre de una objetividad y de un rigor fuera de toda duda. Es tratado y comentado el tema de la polémica aún viva de la poesía entre la pureza y el testimonio; el de la valoración de esa generación de prosistas olvidados, y ya en parte rescatados; el tema de la escasa preocupación teatral, y extraña publicación de esos textos que la revista acoge.

El libro que ahora comentamos tiene, por encima de toda otra consideración (y hasta aquí sólo he tratado de apuntar alguna de las líneas seguidas en el trabajo), un documento que nos demuestra implícitamente cómo la *Revista de Occidente* tuvo el gran acierto de ofrecer una visión universalista y amplia de la cultura, en medio de un ambiente cultural como era el español, refugiado en los estrechos límites casticistas, producto de la introversión a que lo obligara el enfrentamiento con una problemática histórica tan peculiar, individual e íntima, cual fue la de 1898.

La *Revista de Occidente* y su circunstancia (y éste es el título de la primera parte del libro comentado), considerados siempre como producto elitista (por mor, quizá, de ese apasionado recelo del que ya he hablado), «contribuyó a acentuar, en la formación de las minorías españolas, la tendencia a la reflexión, la contemplación y la comprensión, volviéndose así cada vez menos aptas, como lo demostró la Historia, a pasar de la categoría de minorías del pensamiento a la de minorías de la organización o de la política». Quizá esta opinión sea acertada. Pero ello no impide que tengamos que considerar hoy a la *Revista de Occidente* como la contribución más estimable (y la continuidad de su vida pública es ejemplo más que suficiente) a la clarividencia del pensamiento español, al rigor del enfrentamiento con los problemas culturales de una parcela, más amplia o más reducida (y el grave escollo es siempre la difusión limitada de estas publicaciones), del pensamiento español de los últimos cincuenta años. Lo cual no va en detrimento —eso pienso yo— de la capacidad organizativa y política de esas minorías, como a cada paso se alude en este libro, sino todo lo contrario.

☆

Quisiera anotar que el libro recoge una serie de documentos y testimonios que no sólo contribuyen a comprender con plenitud la andadura de las revistas, sino el propio período histórico en el que se inscribe este trabajo. Cito, por su oportunidad, la conocida carta de Jorge Guillén a Fernando Vela, fechada el Viernes Santo de 1926, o la octavilla surrealista de mayo de 1931 sobre el incendio de conventos en España, o las cartas que con motivo del Centenario de Góngora se cruzaron Juan Ramón Jiménez, Rafael Alberti y Gerardo Diego. También son ayuda inestimable los apéndices sobre la editorial de la Revista de Occidente, el índice de colaboradores y la nutrida bibliografía que completan este trabajo que ya va a ser imprescindible dentro de los estudios de la cultura española de este siglo.—*JORGE RODRIGUEZ PADRON (Nava y Toscana, 16. LA LAGUNA, Tenerife.)*

TRES LIBROS SOBRE CINE

Raymond Durgnat: *Luis Buñuel.* Colección Arte, Serie cine, Editorial Fundamentos, Madrid, 1973. 219 pp.

Contrariamente a los otros dos libros publicados en castellano sobre Luis Buñuel —*Luis Buñuel, biografía crítica* de J. F. Aranda (1) y *Buñuel (cine e ideología)* de Manuel Alcalá (2)— que se limitan a ser biografías, en el primer caso aportando una gran cantidad de documentación inédita y en el segundo tratando de redimirle de sus posibles pecados, Raymond Durgnat tras señalar, en el primer capítulo, unos mínimos datos biográficos pasa a hacer un análisis de las características generales de su obra para centrarse, en los capítulos sucesivos, en el análisis, película por película, de toda su producción cinematográfica, a excepción de *La hija del engaño* (1951) y *Una mujer sin amor* (1951), al no haberlas visto por no haberse exhibido en Inglaterra, *Gran casino* (1947) y *El gran calavera* (1949).

Mientras J. F. Aranda y Manuel Alcalá, principalmente el segundo, trazan una biografía apoyada en datos, en el caso del segundo extraídos de la obra del primero y de conversaciones personales con el biografiado, vistos a la luz del mito creado en torno a la figura y

(1) Véase nota bibliográfica sobre esta obra en *Cuadernos Hispanoamericanos* núm. 247 páginas 257 a 260.

(2) Véase nota bibliográfica sobre esta obra en *Cuadernos Hispanoamericanos* núm. 276 páginas 620 a 624.

a la obra de Buñuel sin tener, en la mayoría de los casos, un conocimiento directo de sus películas, Raymond Durgnat, crítico de la conocida revista inglesa *Films and Filming,* se dedica a analizar, con una característica mentalidad anglosajona, un tanto deslumbrada por el surrealismo de *Un chien andalou* (1928) y *L'age d'or* (1930), sus películas, a excepción de las señaladas y *Le charme discret de la bourgeoisie* (1972), aplicando unos conceptos freudianos que, en algunas ocasiones, resultan excesivamente elementales.

Si en lugar de ser así las cosas J. F. Aranda hubiese podido ver la totalidad de la producción cinematrográfica de Luis Buñuel, describirla título por título y llegar a extraer unas amplias conclusiones finales y Raymond Durgnat tener acceso a la más amplia documentación sobre su vida, el resultado de sus respectivas obras hubiese sido mucho mejor, pues mientras J. F. Aranda hubiese expuesto el auténtico sentido del amor y la violencia que encierran cada una de sus producciones, Raymond Durgnat hubiera expuesto de una forma metódica, seguramente menos apasionada e influenciada por su mito, los datos de una biografía más justa.

Por lo tanto, el mayor pecado de la obra de Durgnat, que tampoco puede ser valorada en su justa medida en cuanto nos llega a través de una traducción apresurada y, en múltiples ocasiones, carente de sentido, es su categoría de anglosajón, su tratar de racionalizar e intentar explicar lo inexplicable —el análisis de *Tristana* (1969), por ejemplo, es completamente desproporcionado—, aunque hay que reconocer que le guía un propósito esclarecedor que, unido a la veracidad de los datos obtenidos por la visión directa de cada película, hace que, en muchas ocasiones, sus críticas sean de una gran eficacia.

Es, por lo tanto, esta obra, que se completa con una cuidada filmografía, una cuantas fotografías y una bibliografía mínima, la mejor que existe en castellano sobre Luis Buñuel, complemento en alguna medida de la de J. F. Aranda, lo que no significa, desgraciadamente, que sea imprescindible para el acercamiento a una de las más grandes personalidades de la historia del cine.—*A. M. T.*

Jerry Lewis: *El oficio de cineasta,* breve biblioteca de respuesta, Barral editores, Barcelona, 1973, 196 pp.

Después de haber protagonizado dieciséis películas en compañía de Dean Martin y siete en solicitario, varias de éstas producidas por él, Jerry Lewis, el mejor y más conocido cómico actual, se lanza a la dirección cinematográfica con *The Bellboy (El botones,* 1960) y duran-

te la década de los sesenta dirige diez películas, entre las que destacan *The ladie's man (El terror de las chicas,* 1961), *The nutty professor (El profesor chiflado,* 1963) y *Three on a couch (Tres en un sofá,* 1966), que también escribe y produce, sin dejar de interpretar. Al final de este período la University of Southern California le contrata como profesor para dar un curso de cinematografía y, poco después, la editorial Random House le pide que escriba un libro recopilando su trabajo con los universitarios.

El resultado de estos hechos es *The total film-maker,* un libro constituido por la reproducción de sus clases grabadas en cintas magnetofónicas, transcritas y ordenadas, donde explica, dividido en tres partes, las dos primeras, «La producción» y «La posproducción», dedicadas a comentar las diversas etapas que debe atravesar un productor-guionista-director, desde la financiación hasta el estreno, para realizar su obra, y la tercera, «La comedia», centrada en la exposición de sus teorías sobre las formas de hacer películas cómicas, lo que ha aprendido durante sus años de trabajo en la profesión. Pero la versión castellana, bajo el título *El oficio de cineasta,* a cargo de Esdras Parra, pierde una gran parte del interés del original dada, en primer lugar, la falta de conocimientos técnicos del traductor, que le hacen, en repetidas ocasiones, escribir considerables disparates, y, a continuación, la torpeza de su estilo, que supone una constante barrera para que el lector se acerque a la gracia del original.

Si resulta imposible negar la calidad de Jerry Lewis como actor cómico, pues para ello tan sólo es necesario recordar algunas de sus actuaciones, como por ejemplo: *You're never to young (Un fresco en apuros,* Norman Taurong, 1955), *Hollywood or bust (Loco por Anita,* Frank Tashlin, 1956) y *Roch-a-bye Baby (Yo soy el padre y la madre,* Frank Tashlin, 1958), en cuanto realizador hay que criticar en su trabajo lo fragmentado de la narración, que generalmente se reduce a una serie de situaciones cómicas sobre un tema común, principalmente en sus primeras películas, y el querer seguir, en las últimas, los pasos de su admirado Charles Chaplin, lo que le ha llevado, sucesivamente, a realizar *One more time* (1969), en la cual, como hizo Chaplin en *A woman of Paris (Una mujer de París,* 1923), no actúa, y *Which way to the front? (¿Donde está el frente?,* 1970), parodia sobre el nazismo e Hitler con muchos puntos de contacto con *The great dictator* (Charles Chaplin, 1940), y a intentar hacer una película en Europa, que, por dificultades económicas, le ha mantenido inactivo durante los últimos años.

El oficio de cineasta está constituido por una serie de consideraciones, más o menos interesantes, más o menos divertidas, sobre

su experiencia personal como productor-guionista-director durante estos años, que resultan atractivas en cuanto están relacionadas con su trabajo, pero que son completamente inoperantes en cuanto pretende transformarlas en consejos para sus alumnos, pues, en el mejor de los casos, sólo podrían ser útiles para actores cómicos mundialmente conocidos que trabajen en Hollywood con elevados presupuestos.

Lo más curioso del libro son, sin duda, las opiniones de Lewis (que aunque no sea un extraordinario realizador se le debe considerar entre los más interesantes que actualmente trabajan en Norteamérica) sobre sus colegas, tanto en el terreno de los cómicos (mientras no deja de alabar a Chaplin y, en menor escala, a Stan Laurel y Oliver Hardy ni siquiera cita el más grande de todos: Buster Keaton) como en el de los realizadores (en la misma página que ataca a Alfred Hitchcock defiende a George Stevens, Fred Zinnemann y William Wyler, los más momificados directores de su generación), pero en todo ello se debe ver, principalmente, el oculto trauma del oscuro cómico que, tras largos años de trabajo, consigue un reconocimiento y una aceptación con los que siempre había soñado pero que nunca había esperado alcanzar.—*A. M. T.*

J. A. MOLINA FOIX: *Horrorscope, mitos básicos del cine de terror,* Nostromo, Madrid, 1974, vol. I, 253 pp.; vol II, 245 pp.

La progresiva elevación del número de libros publicados anualmente en nuestro país sobre temas cinematográficos, como consecuencia directa de la existencia de un público cada vez más seriamente interesado por el fenómeno cinematográfico, significa no que los editores quieran cubrir las necesidades de este nuevo sino que la edición de libros dedicados al análisis de los aspectos concernientes al cine es un buen negocio pues, salvo casos muy concretos, la publicación de este tipo de libros cuenta con dos graves inconvenientes: el absoluto desconocimiento que la casi totalidad de los editores tienen sobre el cine y su completa falta de imaginación. Esto lleva a que editoriales, en otro campos excelentes, se limiten a incluir en sus catálogos traducciones, por lo general confiadas a personas que carecen de los más elementales conocimientos de la materia, de obras relacionadas con el cine en función del nombre de su autor, pero no como ensayista sino como director. Este es el caso, por tomar únicamente dos ejemplos, de la casi totalidad de los libros sobre temas cinematográficos publicados por Alianza Editorial en su colección «El libro de bolsillo», con sus traducciones de guiones de películas realizadas por

directores de moda —Federico Fellini, Michelangelo Antonioni, Alexander Kluge, Jean-Luc Godard— sin ningún tipo de prólogos, introducciones o apéndices, y de Barral Editores, que entre sus muy bien nutridos catálogos destacan negativamente *Jean-Luc Godard por Jean-Luc Godard,* obra de gran interés, pero arbitrariamente reducida a un tercio de su longitud original, y *El oficio de cineasta,* espantosa traducción de unos muy triviales cursos de cine dados por Jerry Lewis.

Debido a esto resulta aún más interesante la publicación por Nostromo, una excelente editorial de reciente creación, de uno de los más originales libros que sobre tema cinematográfico se haya publicado en el país, pues aunque su título *Horrorscope,* especialmente desafortunado, y la excesiva truculencia de su portada, donde se describe la transformación del Dr. Jekyll en Mr. Hyde, puedan hacer pensar que se trata de una de tantas antologías sobre cuentos de horror, el nombre de su autor, J. A. Molina Foix, uno de los mejores y más conocidos especialistas del género, garantiza el contenido de los volúmenes y explica el acierto de la obra. Tras un prólogo, demasiado breve, donde Molina Foix expone las principales tendencias de la literatura fantástica y el cine de terror, así como éste se ha nutrido de aquélla, se extiende una minuciosa antología de doce cuentos y dos fragmentos de dos novelas de trece autores que han servido de punto de partida para la realización de algunas de las más interesantes películas del género, incluyendo una completa ficha técnica de éstas y una breve introducción donde se precisan algunas de las características de la película y se da noticia sobre el autor del relato y el realizador de la obra cinematográfica.

La selección de cuentos, entre los que destacan *Lote número 249* de Arthur Conan Doyle, *El ladrón de cadáveres* de Robert Louis Stevenson, *La bella y la bestia* de Lerpince de Beaumont y *La más peligrosa de las cazas* de Richard Connell, así como el fragmento de *Mandrágora* de Achim von Arnim, también incluye *Feathertop* de Nathaniel Hawthorne, *Espuelas* de Tod Robbins, *La bestia con cinco dedos* de William F. Harvey, *El maleficio de los runas* de M. R. James, *La mosca* de George Langelaan, *El viyi* de Nikolay Gogol y *Kawaidan* de Lafcadio Hearn, así como un fragmento de *Los viajes de Gulliver* de Jonathan Swift. La obra se cierra con un largo catálogo de los *Principales mitos básicos del cine de terror y sus orígenes literarios,* agrupados por temas y dividido en cinco grandes apartados, «Monstruos humanos», «Bestias», «Autonomía de partes anatómicas separadas del cuerpo humano», «Satanismo» y «Miscelánea», subdividido en un buen número de apartados, y una amplia y útil bibliografía que incluye libros, estudios

y artículos sueltos, revistas especializadas y números especiales de revistas.

Frente al muy escaso interés que ofrece la publicación de un guión cinematográfico, en la medida en que, aunque el realizador de la película lo haya seguido fielmente, ninguna o muy poca relación tiene con la película a que dio lugar y que carecen, salvo contadísimas excepciones, de un valor por sí mismos, que se podría reducir a servir de recordatorio de unas imágenes mucho más difícilmente accesibles en un momento determinado que un libro, la antología de cuentos fantásticos realizada por J. A. Molina Foix tiene la ventaja, en primer lugar, del valor literario de cada cuento y, después, de contener la suficiente información sobre el tema para llegar a perder el tono de dispersión que caracteriza a cualquier antología y, por último, de poder comparar cada cuento con la película a que dieron lugar.— *AUGUSTO M. TORRES (Larra, 1. MADRID-4.)*

JOSEP LL. BLASCO: *Lenguaje, filosofía y conocimiento,* Ediciones Ariel, Barcelona, 1973, 217 pp.

El libro de J. Ll. Blasco es una sólida obra sobre la filosofía analítica del lenguaje ordinario. Ofrece una amplia información sobre autores y doctrinas de esta corriente de la filosofía inglesa y tiene el mérito poco común de saber organizar en un sistema coherente la discusión de problemas y la exposición y crítica de cada una de las teorías de que se ocupa, centrándose en tres grandes apartados: el problema del significado, la teoría del lenguaje y el concepto de filosofía. Además de estos méritos expositivos, el libro presenta una característica interesante por cuanto puede suponer un índice de los caminos que habrá de seguir en España (al menos en Valencia) esta forma de entender la filosofía. Se trata de la resuelta decisión con que el autor se entrega a completar con aportaciones propias, (casi siempre hermenéuticas y referidas a las obras y las teorías del segundo Wittgenstein), y a criticar cuando lo considera necesario, el cuadro de teorías y posibilidades de la filosofía analítica.

En términos generales la posición de Blasco en el seno de la filosofía analítica del lenguaje ordinario podría resumirse así: entre la escuela de Cambridge (el análisis como estricta terapéutica del lenguaje) y la de Oxford (abierta al constructivismo filosófico), el autor se inclina por esta última y dentro de ella por las posiciones más avanzadas (Strawson), reivindicando por una parte la base de

estas posiciones en la propia obra de Wittgenstein y exigiendo, por otra, llevar el constructivismo hasta sus últimas consecuencias, es decir, en mi opinión, hasta un extremo en que ya casi no se reconocerá el carácter analítico de tal filosofía.

Con respecto a la teoría del significado comparte Blasco y justifica ampliamente el énfasis puesto por los analíticos y el segundo Wittgenstein en el *uso* del lenguaje, es decir en el carácter pragmático del significado. Según esta interpretación no tiene sentido preguntarse por el significado en general, ya que el significado es algo que, como tal, no existe. Lo único que podemos decir es que conocemos el significado de un término cuando sabemos usarlo. De ahí que sea necesario preguntarse por el uso de los términos, no por su significado. De esta manera se evitan los compromisos ontológicos que conllevan las posiciones semánticas clásicas (Frege, Russell) al tiempo que se deja el camino abierto para comprender la extraordinaria variedad de nuestro lenguaje en el que el uso enunciativo no constituye sino una pequeña parte.

Un análisis del lenguaje planteado en esta perspectiva pragmática conduce naturalmente a una teoría del lenguaje, a una gramática filosófica, cuya tarea habrá de ser la descripción de las *reglas* del lenguaje. Blasco añade aquí la idea de que para que esta empresa tenga sentido tales reglas han de entenderse como de carácter *a priori* y válidas para todo lenguaje posible, insistiendo en que esta concepción no es del todo ajena a la obra del segundo Wittgenstein. De esta forma la filosofía lingüística de Blasco enlaza con la lingüística científica actual de la escuela de Chomsky.

Finalmente, por lo que respecta a las tareas y métodos de la filosofía, el autor recoge tanto la concepción de la filosofía como terapéutica (pero en sentido conceptual, no «psicoanalítico» al estilo de Wisdon) como la necesidad de una empresa genealizadora, una búsqueda y descripción sistemática de las categorías que regulan el lenguaje y el pensamiento humanos. Esta postura supone, pues, la reivindicación de la posibilidad de una metafísica cuando menos descriptiva, al estilo de Strawson.

Tales son, en resumen, los puntos principales que toca Blasco en su libro. Se podría decir que su postura es extremadamente heterodoxa en comparación con la mayoría de los filósofos analíticos del lenguaje ordinario. De ahí su insistencia en apurar hasta el fondo la obra de Wittgenstein —una especie de autoridad universalmente reconocida en cuestiones de análisis del lenguaje— para mostrar hasta qué punto las posiciones del autor son compatibles con una cuidadosa interpretación de las teorías de aquél.

Finalmente para comprender el alcance de la obra de Blasco y su coincidencia de fondo con la filosofía analítica, quizá sea interesante decir ahora algo sobre aquellos presupuestos de tal filosofía que el autor de esta obra no problematiza. En mi opinión se trata ante todo de la concepción de que la tarea fundamental, si no la única, de la filosofía sea el análisis del lenguaje ordinario. Esta concepción supone dos cosas: en primer lugar que la filosofía no es especulación o conocimiento de la realidad, sino análisis del lenguaje. Blasco se encarga de recordarnos al comienzo de su libro cómo las primeras posiciones de los padres del análisis (Moore y Russell) deben entenderse como una reacción ante los excesos especulativos de los neohegelianos ingleses. Este sello antiespeculativo y crítico sigue hoy caracterizando a los filósofos analíticos y es compartido plenamente por el autor de esta obra. Sin embargo en ella, ya lo hemos visto, se hace especial hincapié en el objetivo último constructivo de tal filosofía. Hasta el punto de que al final del libro Blasco se pregunta sintomáticamente: «¿Vuelve con ello la filosofía a montarse sobre una ciencia determinada, la lingüística, trascendiendo su ámbito empírico, como otras veces lo ha hecho con la psicología? Es posible que sea así —contesta él mismo, y con ello termina su obra— pero en todo caso se trata de una nueva aventura que corre la filosofía cuando trata de caminar al ritmo de la aventura cultural de la Humanidad» (p. 204). Ahora bien, parece que, llevado hasta estos extremos, el análisis pierde ese recelo crítico antiespeculativo que le fue característico y que sin duda ha limitado mucho sus posibilidades filosóficas. Ello nos parece sin embargo completamente justo. Pero para lo que ya no vemos razones tan convincentes es para seguir manteniendo esta última limitación que consiste en restringir la actividad filosófica al campo del lenguaje. Al fin y al cabo el lenguaje es considerado ya aquí como una realidad objetiva más, lo mismo que la praxis humana, pongamos por caso, la religión o la realidad natural. En este caso en la lógica de la concepción filosófica de Blasco debería entrar también la posibilidad de una filosofía de la praxis, etc. Es posible que el autor acepte estas sugerencias, ya que reconoce que «el concepto de filosofía desde el que operan los filósofos del lenguaje ordinario no es el *único concepto posible de filosofía*» (p. 200). Unicamente habría que añadir que el concepto de filosofía analítica con el que opera Blasco no sólo no es el único posible, sino que además es compatible y articulable con otras concepciones. Si es así, en la filosofía de Blasco no quedaría del primitivo *pathos* de la filosofía analítica sino la cautela crítica y el recelo ante los posibles enredos del lenguaje a la hora de hacer una filosofía constructiva.

El otro punto compartido por Blasco con los filósofos analíticos de que se ocupa en esta obra es el que se refiere al interés exclusivo de tal filosofía no sólo por el lenguaje en general sino concretamente por eso que llaman «lenguaje ordinario». Volviendo otra vez a los orígenes podemos decir que la reacción analítica frente a los excesos especulativos adoptó dos formas: la reivindicación del sentido común (Moore) y la reivindicación de la ciencia (Russell). Los filósofos analíticos del lenguaje ordinario, con todas las diferencias de matices que se quieran, son en el fondo continuadores de Moore. Pero en la actualidad y sobre todo desde la posición abierta y decididamente constructivista de Blasco cabe preguntarse si esta restricción de la filosofía al lenguaje ordinario no corre el riesgo de ser extremadamente empobrecedora. En primer lugar porque las propias ventajas del carácter público y establecido que presenta tal lenguaje pueden muy bien transformarse en inconvenientes a la hora de llevar a cabo una reflexión crítica sobre las categorías de nuestro pensamiento y nuestro lenguaje. En segundo lugar porque esta restriccción al lenguaje ordinario no puede tener sobre la construcción filosófica otro efecto que el de inhibición de sus posibilidades creadoras.

Para terminar diremos que un libro como el que comentamos habrá de permitir a muchos filósofos no análiticos un replanteamiento de las perspectivas que abre y de los valores que tiene esta forma de entender la filosofía. Personalmente creo que, aprovechando hasta sus últimas consecuencias las ideas de Blasco, podría llegarse a una formulación como la siguiente: en la filosofía el análisis del lenguaje (ordinario y científico) es un momento metodológicamente necesario; sus logros más importantes pueden ser la clarificación de nuestro lenguaje y la precisión provisional de las categorías con las que entendemos la realidad; pero el objetivo último debe seguir siendo la comprensión de la realidad, la construcción, si se quiere, de una ontología creadora, autorizada, entre otras cosas, no solo para describir y organizar el lenguaje, sino para subvertirlo.—*MIGUEL A. QUINTANILLA (Universidad de Salamanca, Avda. de Mirat, 4. SALAMANCA.)*

SOBRE UNA EDICION DE FRANCISCO SUAREZ *

Tras la publicación, en 1971, del volumen I del *Tratado de las leyes* de Suárez, el «Corpus Hispanorum de Pace» publica los volúmenes II y IV de esa misma obra en años sucesivos, dejando entre paréntesis el volumen III, que saldrá próximamente (1). En primer lugar, hemos de advertir que los números romanos de esta edición del *De legibus* no coinciden con los libros de la obra original, de modo que el libro I incluye los volúmenes I y II, en tanto que el vol. IV es sólo parte del libro II, según se indica en las portadas interiores. Si el «Corpus» se propone publicar la totalidad del *De legibus* serán necesarios, por tanto, muchos volúmenes antes de culminar la tarea empredida.

Con respecto al volumen II, que recoge los capítulos 9 a 20 del libro primero, poco cabe añadir a lo que ya hemos dicho en anterior recensión del volumen I. En la edición crítica se toman en cuenta los manuscritos preparatorios de Suárez y anotaciones personales de éste, se cotejan y completan las citas, y se incluyen en apéndice textos del propio Suárez y de otros autores contemporáneos que ejercieron influencia sobre su pensamiento. En este volumen se incluyen lecturas de Suárez, Luis de Molina, Gabriel Vázquez, Francisco Rodríguez y Francisco Díaz. La obra se completa con índices detallados de fuentes, bibliográfico y de conceptos. En cuanto al contenido, la materia del vol. II, que abarca los capítulos 9 a 20 del Libro I, es la caracterización de la ley. En el capítulo 12 nos da una definición de la ley como «precepto general, justo y estable suficientemente promulgado» (I 12,5). En los capítulos posteriores se refiere a los efectos de la ley, centrados en su obligatoriedad, y concluye con un capítulo sobre la mutabilidad o modificación de la ley (cap. 20).

Con el volumen IV, los editores del «Corpus» pasan directamente al sector del *Tratado de las leyes* que mayor impacto ha producido en

---

* Suárez, Francisco: *De legibus-II: De legibus (I,* 9-20). *De Legis obligatione.* Edición crítica bilingüe por L. Pereña, P. Suñer, V. Abril, C. Villanueva y E. Elorduy. Corpus Hispanorum de Pace, editado bajo la dirección de Luciano Pereña, vol. XII. Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Instituto Francisco de Vitoria. Madrid. 1972. XIV+ 186 pp. dobles+pp. 187-366.

Suárez, Francisco: *De legibus - IV: De Legibus (II,* 13 - 20). *De iure gentium.* Edición crítica bilingüe por L. Pereña, V. Abril y P. Suñer, y la colaboración de E. Elorduy, C. Villanueva, A. García y C. Baciero. Corpus Hispanorum de Pace, elaborado bajo la dirección de Luciano Pereña, vol. XIV. Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Instituto Francisco de Vitoria. Madrid. 1973. LXXII+165 pp. dobles+pp. 166-344.

(1) *Vid.* nuestra recensión al vol. I del *De legibus,* en esta misma Revista, núm. 259 (ene. 1972), pp. 179-80. Sobre otros volúmenes de esta colección, *vid.* nuestras recensiones en los números 228 (dic. 1968), pp. 824-32, y 259 (ene. 1972), pp. 181-4.

la doctrina jurídica: el *ius gentium*. Precisamente por la importancia de estos capítulos, el volumen aparece precedido de un estudio preliminar de Luciano Pereña sobre «La génesis suareciana del *ius gentium*» (pp. XIX-LXXII), que resume el planteamiento de la cuestión en el momento en que Suárez comienza a estudiar el tema, su evolución en sucesivos manuscritos hasta la publicación del *De legibus*, y la influencia de su doctrina en el derecho internacional posterior. Cabría decir que el problema del «*ius gentium*» era el de una denominación en busca de un contenido. En efecto, los juristas romanos habían elaborado un *ius gentium* especial que permitía reglamentar las relaciones de los ciudadanos romanos con personas que, aun integradas en el Imperio romano, no tenían la calidad de «ciudadanos». El *ius gentium* romano se encontraba anclado en las consideraciones procesales que daban sentido a todo el derecho de Roma: la existencia de un *praetor peregrinus* o jurisdicción especial para los no ciudadanos. Con Cicerón y otros juristas de la época clásica, se elaboró, además, la noción del *ius naturale*, heredada del estoicismo griego, como derecho no escrito común a todos los hombres. Posteriormente, la distinción entre ciudadanos y no ciudadanos desapareció prácticamente dentro del Imperio romano, pero el *Corpus* justinianeo todavía recoge definiciones del *ius gentium* y del *ius naturale* que no podían menos que confundir a los juristas del Medievo cristiano, nacidos en una coyuntura política y jurídica muy diferente. Los textos del Digesto tienden a configurar el derecho natural como derecho aplicable a «todos los animales», mientras que el derecho de gentes sería un derecho aplicable a «todos los hombres»: «Quod vero naturalis ratio inter omnes homines constituit, id apud omnes peraeque custoditur vocaturque ius gentium, quasi quo iure omnes gentes utuntur» (Dig. 1,1,9). San Isidoro de Sevilla da una definición algo casuística del *ius gentium* «sedium occupatio, aedificatio, munitio, bella, captivitates, servitutes, postliminia, foedera pacis, indutiae, legatorum non violandorum religio, connubia inter alienigenas prohibita», que completa diciendo que es el «derecho que usan casi todas las gentes» (*Etym.* I, V, 6). Para Santo Tomás, el derecho de gentes estaba integrado por las leyes positivas humanas que contienen conclusiones necesarias del derecho natural (II, II, 57, 4). En definitiva, a finales de la Edad Media, el derecho de gentes se concebía como una especie de derecho natural común a todos los hombres.

Vitoria supo aprovechar algunos elementos de la definición isidoriana del *ius gentium* para dar a este término un nuevo contenido, como derecho aplicable a las relaciones entre «los pueblos», y no ya «entre los hombres» (*De indis, de tit. leg.*, 2), y Suárez va a seguir

en parte el camino de Vitoria al hablar de la existencia de dos tipos de derecho de gentes: uno, «propiamente dicho», sería el derecho aplicable a las relaciones «entre los pueblos»; otro, en sentido impropio, constituido por instituciones comunes a todos los pueblos *(De legibus,* II, 19, 8). Suárez, además, insiste en la fundamentación de este derecho en la unidad del género humano, no sólo en cuanto especie animal, sino también «cuasi política y moral», según el precepto natural de «la solidaridad y ayuda que se extiende a todos, incluso extranjeros y de cualquier nación» (II, 19, 9). La existencia de esta comunidad del género humano impone la necesidad de unas leyes que rijan las relaciones entre los Estados, y que, aunque pueden ser en parte de derecho natural, exigen en gran medida una elaboración positiva a través de la costumbre internacional (derecho internacional general) o de pactos (derecho internacional particular). En Suárez encontramos los elementos básicos de la construcción internacionalista posterior, y Pereña pone de relieve su influencia sobre Grocio y otros autores como Pufendorf, Westlake, Lorimer, Nys, Salvioli y Vanderpol.

El volumen dedicado al *ius gentium* incluye otros textos del *De legibus* dedicados a esta materia además de los que se recogen en el libro II: III, 2, 4 a 6; VII, 3, 7 a 11; VIII, 4, 5 a 8. Otros apéndices incluyen manuscritos de Suárez, Molina, Gabriel Vázquez, Domingo de Soto, Melchor Cano, Francisco Rodríguez, Luis de Molina, Juan de la Peña y Manuel Soares. La obra se completa con los usuales índices de fuentes, bibliográfico y de conceptos.

La aportación más importante de los editores del «Corpus» en esta nueva publicación del *De legibus* está en el rastreo de las fuentes y en el estudio de la evolución del pensamiento de Suárez desde sus primeras explicaciones universitarias hasta la publicación de la obra. Mediante textos a pie de página y apéndices complementarios, se destacan la evolución e influencias. Por lo demás, hemos de señalar la esmerada traducción, preocupada por actualizar la obra de Suárez. Así, *«gentes»* se traduce por «naciones», *«respublica»* por Estado, término que también traduce el latino *«civitas»,* y en general, se huye de la rigidez en la traducción de términos, al objeto de facilitar una construcción moderna. Para los puristas, esta opción por un lenguaje moderno no ofrece grave dificultad, ya que puede cotejar el texto latino original en la página opuesta; por otro lado, los que no manejan el latino, posiblemente prefieran un texto actualizado que no les plantee problemas de significado en una coyuntura distinta.

En resumen, consideramos que los dos nuevos volúmenes del «Corpus Hispanorum de Pace» mantienen el alto nivel de elaboración

científica y trabajo de detalle que viene caracterizando esta colección. Para los especialistas de derecho internacional, el volumen IV resultará especialmente útil por la claridad del texto castellano, por la ajustada exposición inicial de Pereña, y por las numerosas referencias y textos complementarios que se incluyen en apéndice o a pie de páginna.—*MANUEL MEDINA (Universidad Complutense. MADRID.)*

UN ESTUDIO SOBRE BLASCO IBAÑEZ *

Nuestros dos jóvenes colegas de la Universidad de Toulouse-Le Mirail nos trazan en estas páginas un retrato muy fiel de la carrera política del célebre novelita de ideas socializantes. Eran ya conocidos por otra parte los trabajos de Loubés, asistente de español y miembro activo del equipo tolosano de investigadores que en el ámbito del CNRS se consagra al estudio de la filosofía ibérica. Uno de esos estudios, por ejemplo, trataba ya de «El tema de la muerte en la obra novelesca de Vicente Blasco Ibáñez», incluido en el volumen *Pensée Ibérique et finitude*—, volumen colectivo publicado por dicho equipo (Toulouse, 1972). La presente obra estudia un período poco conocido de la vida del novelista famoso, utilizando en amplia medida el Diario de Sesiones de las Cortes, correspondiente a seis legislaturas que van de 1898 a 1909. Se han utilizado también los diarios de la época, en especial aquellos que el propio Blasco Ibáñez fundó en Valencia. *La Bandera Federal* y *El Pueblo.* En una primera parte de la obra que comentamos, se comprende el itinerario político y las actividades del gran militante, desde su primera elección, el 27 de marzo de 1898, hasta su dimisión en noviembre de 1908. La segunda parte recoge sus principales discursos en las Cortes. Finalmente y en Apéndice se puede leer el artículo de «Adios a los lectores de El Pueblo» (16 de marzo de 1906), la lista de intervenciones de Blasco Ibáñez en el Congreso de Diputados y la bibliografía de la obra. Sin duda, como declaran los mismos autores «el arte oratorio de Blasco queda muy por debajo del estilo de Castelar, Pi Margall o Salmerón. Blasco expresaba una fuerza vital que nada debía a la técnica del discurso parlamentario y mucho menos al discurso académico;

* Jean-Nöel Loubès y José Luis León Roca: *Vicente Blasco Ibáñez, diputado y novelista: estudio e ilustración de su vida política (1898-1908),* Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, «France-Ibérie», Institut d'Etudes Hispaniques et Hipano-Américaines, Coll. «Etudes et documents», III, 1972.

sus discursos son ejemplo de su dominio de la improvisación». Pero con su sinceridad profunda, su fogosidad incomparable y sus brillantes recursos, desplegados sobre una notable cultura y en contacto con las masas trabajadoras, el célebre diputado valenciano jugó un gran papel en el Parlamento. En él luchó elocuentemente a favor de todas las causas nobles cuando la guerra de Cuba y Filipinas o cuando en los momentos del proceso de Montjuich o contra las violaciones de la libertad de prensa, o sobre los disturbios de Valencia o sobre la negativa gubernativa para autorizar las fiestas en Pamplona organizadas en honor del ilustre compositor Pablo Sarasate. Se sigue con un vivo interés el desenvolvimiento de esta activa carrera democrática —hasta en sus mismos excesos anticlericales tantas veces motivados por el contubernio de un buen número de prelados de aquel tiempo con los medios reaccionarios. Puede observarse también el declinar, a partir de las cizañas en el seno del partido socialista valenciano (ruptura de Blasco Ibáñez con Rodrigo Soriano). En adelante el maestro se volverá cada vez más hacia el militantismo propiamente literario, encarnando en los personajes de sus novelas tipos proletarios y figuras de líderes famosos (tal como el Salvatierra de *La Bodega* que no era otro que Salvoechea, promotor del anarquismo andaluz). Sin embargo, su viaje por América le apartará de estas preocupaciones exclusivamente sociales; sus últimas novelas examinarán más bien problemas sentimentales, raciales o estéticos. Queda de todo ello, sin embargo, que «detrás del tribuno popular el lector encontrará a uno más de los heterodoxos que realmente educaron a la España contemporánea». Felicitamos, pues, a Loubès y León Roca de habernos dado, tan finamente reconstruido, un aspecto bastante ignorado del que a veces ha sido llamado el «Danton español».—*ALAIN GUY (Université de Toulouse-Le Mirail, 31. TOULOUSE. France.)*